

**ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:
ACTA DEL SORTEO DE COMPOSICIÓN DE MESA ELECTORAL**

PRESIDENTE: D. Carlos Pérez Sánchez (Colegio de la Abogacía).

ASISTENTES:

D. Lorenzo de Diego Fuentes (Colegio de Agentes Comerciales)

D. José del Piñal Matorras (Colegio de Odontólogos)

INVITADA: Dña. Belén Morán Alonso (Trabajadora del Colegio de la Abogacía)

SECRETARIO: D. Fernando Rodríguez Puertas (Colegio de Ingenieros Industriales)

A las 11:30 horas del día 4 de abril de 2025, y siguiendo la convocatoria del pasado 1 de abril, estando presente los asociados que así lo han estimado, bajo la presidencia de D. Carlos Pérez Sánchez se da comienzo al proceso de sorteo para elegir a los tres titulares y los tres suplentes de la Mesa Electoral que, en el presente proceso de elecciones para renovación de la Junta Directiva de la Asociación, velará para que el desarrollo del proceso electoral se ajuste a los Estatutos, a su Reglamento Electoral y a los principios de publicidad y transparencia.

El secretario muestra a los presentes treinta (30) porciones de papel de idéntica forma, tamaño y composición, a la sazón, papeletas electorales, en cada una de las cuales se encuentra escrito el nombre de cada uno de los asociados que conforman el censo electoral comunicado en la convocatoria electoral.

El secretario introduce las papeletas en una bolsa y se pide la colaboración de Dña. Belén Morán Alonso para que, de una en una, extraiga tres papeletas para designar a los titulares de la Mesa Electoral y, a continuación, proceda de la misma forma para designar a sus respectivos suplentes.

El resultado del sorteo es el siguiente:

TITULARES:

- Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Colegio de Odontólogos.

SUPLENTES:

- Colegio de Procuradores.
- Colegio de Ingenieros Navales.
- Colegio de Ingenieros de Montes.

Se comunicará en la página web el resultado del sorteo, acto con el que se dará por constituida la mesa.

A partir de ese momento, los seis miembros de la mesa, junto con el secretario de la asociación, que, en virtud del Reglamento Electoral, ha de actuar como secretario de la Mesa Electoral, determinarán la fecha de la primera reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 h.

Vº Bº El Presidente

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario